

SE CAMBIÓ SU MANUAL PARA LOS MIEMBROS PARA INCLUIR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ACTUALIZADOS PARA LOS MIEMBROS NUEVOS Y LOS MIEMBROS EXISTENTES QUE ABANDONAN Y SE VUELVEN A INSCRIBIR EN UN PLAN DE ATENCIÓN ADMINISTRADA A LARGO PLAZO (MLTC)

Para los nuevos inscritos, a partir del **1 de septiembre de 2025**, los criterios de elegibilidad del programa de MLTC para unirse a un plan de capitación parcial de MLTC (MLTCP) requieren que se evalúe a la persona como que necesita servicios y apoyos comunitarios a largo plazo (CBLTSS) durante más de 120 días y los siguientes requisitos de necesidad mínima:

- al menos asistencia limitada con maniobras físicas con más de dos actividades de la vida diaria (ADL); o
- personas con un diagnóstico de demencia o alzhéimer, evaluadas como que necesitan al menos supervisión con más de una ADL

Si se inscribió en cualquier plan de MLTC antes del 1 de septiembre de 2025, no estará sujeto a los nuevos requisitos de necesidades mínimas en la reevaluación, siempre y cuando permanezca inscrito continuamente en cualquier plan de MLTC. Si abandona el programa de MLTC y desea volver a inscribirse, deberá cumplir con los criterios de elegibilidad vigentes para la inscripción en MLTC en el momento de volver a inscribirse.

Si tiene alguna pregunta, llame a Servicios para los Miembros de HomeFirst al 1-877-771-1119 (TTY:711).